



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 343
DE 30 DE AGOSTO DE 2016

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA
CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley

"LEY DE APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE LA GESTIÓN 2017 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA"

Artículo 1. Se aprueba el Programa Operativo Anual – POA y Presupuesto Institucional para la Gestión 2017 del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, por un monto presupuestado de Bs 3.576.084.106,00.- (TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES, OCHENTA Y CUATRO MIL, CIENTO SEIS 00/100 BOLIVIANOS), habiéndose considerado el pronunciamiento público emitido por la instancia de Participación del Control Social mediante Resolución Administrativa N° 019/2016, de fecha 19 de agosto de 2016.

Artículo 2. Son parte constitutiva e indisoluble de la presente Ley, toda la documentación adjunta, anexos, detalles de montos y demás especificaciones, así como la Resolución Administrativa N° 019/2016, de fecha 19 de agosto de 2016.

Artículo 3. Se aprueba la escala salarial consolidada y vigente del Órgano Legislativo, Órgano Ejecutivo, Unidades Operativas Desconcentradas y Empresas Municipales del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Artículo 4. El Órgano Ejecutivo Municipal, queda encargado del cumplimiento de la presente Ley Municipal.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones de la casa de Acogida Ana Medina, del Distrito Municipal N° 6 de Santa Cruz de la Sierra, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.


Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA


Sr. Francisco Rómel Pórcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra 31 de agosto de 2016.


Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL